

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3717 *Resolución de 7 de febrero de 2011, del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 236, de 14 de diciembre de 2010, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 26, de 7 de febrero de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Bombero:

73 plazas de Bombero-Conductor, consolidación, concurso-oposición.

180 plazas de Bomberos-Conductores, concurso-oposición libre.

2 plazas de Bombero Conductor Mecánico, consolidación, concurso-oposición.

Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar:

5 plazas Operadores de Sala, consolidación, concurso-oposición.

1 plaza de Operador de Sala, concurso-oposición libre.

Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo:

2 plazas de Auxiliar Administrativo, consolidación, concurso-oposición.

4 plazas de Auxiliar Administrativo, concurso-oposición libre.

Escala de Administración General, subescala Administrativo:

3 plazas de Administrativo, concurso-oposición libre.

Escala de Administración General, subescala Técnica:

1 plaza de Técnico de Comunicación Interna y Externa, concurso-oposición libre.

Escala de Administración General, subescala de Gestión:

2 plazas de Técnico en materia Económica y de Personal, concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en la página web www.cpbmalaga.es y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Málaga, 7 de febrero de 2011.—El Presidente, Francisco Márquez Barea.